

COSTES POR INTERESES

NIC 23

INDICE

- DEFINICIÓN Y RECONOCIMIENTO
- COSTES POR INTERESES SUSCEPTIBLES DE CAPITALIZACIÓN
- INICIO DE LA CAPITALIZACIÓN
- SUSPENSIÓN DE LA CAPITALIZACIÓN
- FIN DE LA CAPITALIZACIÓN

OBJETIVO



- DAR A CONOCER LA INFORMACIÓN ACERCA DE LA IMPUTACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS COSTES POR INTERESES EN EL INMOVILIZADO ADQUIRIDO, CONSTRUIDOS O PRODUCIDOS.

DEFINICIÓN Y RECONOCIMIENTO

DEFINICIÓN

Los costes por intereses que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos forman parte del coste de dichos activos. Los demás costes por intereses se reconocen como gastos.

RECONOCIMIENTO

- La entidad capitalizar los costes por intereses que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, como parte de dichos activos.
- La entidad deberá reconocer otros costes por intereses como gastos en el ejercicio en que se haya incurrido en ellos.



COSTES POR INTERESES SUSCEPTIBLES DE CAPITALIZACIÓN

- Aquellos que surgen cuando la entidad toma fondos prestados destinados de forma específica a la obtención de un activo apto.
- Se incorporará los costes incurridos por los préstamos para la obtención de activos aptos. **Si con estos fondos se han logrado rendimientos por inversiones temporales, éstos minorarán de los costes imputables.**
- Si los fondos de la entidad provienen de préstamos genéricos se usará el tipo de capitalización medio ponderado de los costes por intereses para imputar los costes al activo (límite el coste total por intereses en los que se ha incurrido durante ese ejercicio)



INICIO DE LA CAPITALIZACIÓN

La fecha de inicio para la capitalización es aquella en la que la entidad cumple por primera vez todas y cada una de las siguientes condiciones:

- incurre en desembolsos en relación con el activo,
- Incurre en costes por intereses
- lleva a cabo las actividades necesarias para preparar al activo para el uso al que está destinado a para su venta.

EJEMPLO

Los costes por intereses en los que se incurre mientras los terrenos se están preparando se capitalizan en los ejercicios en que tal preparación tienen lugar.

Los costes por intereses en los que se incurre mientras los terrenos adquiridos para construir sobre ellos se mantienen inactivos, sin realizar en ellos ninguna labor de preparación, no se incluyen al no cumplir las condiciones para ser capitalizados.



SUSPENSIÓN DE LA CAPITALIZACIÓN

La entidad suspenderá la capitalización de los costes por intereses durante los ejercicios en los que se haya suspendido el desarrollo de actividades de un activo apto, si estos ejercicios se extienden en el tiempo, salvo que sean actuaciones técnicas o administrativas de importancia.

EJEMPLO

Supóngase una empresa que está llevando a cabo la construcción de un puente en una región geográfica donde los niveles de aguas suelen ser elevados. Si la empresa retrasa la construcción del puente por este motivo, los costes por intereses que se originen se podrán seguir capitalizando aun cuando la obra se haya paralizado.

FIN DE LA CAPITALIZACIÓN



FIN DE LA CAPITALIZACIÓN

La entidad finalizará la capitalización de los costes por intereses cuando se hayan completado todas las actividades necesarias para preparar al activo apto para uso al que se destina o para su venta.

EJEMPLO

Supóngase que en la construcción de un edificio quedan por realizar tareas menores, como por ejemplo la decoración según requerimientos del usuario, en este caso se dará fin a la capitalización de los intereses por considerarse que ésta se encuentra sustancialmente acabada.

FIN DE LA CAPITALIZACIÓN

Cuando la entidad complete la construcción de un activo apto por partes, y cada parte se pueda usar por separado mientras continúa la construcción de las restantes, no cesará la capitalización hasta que no estén terminadas, sustancialmente, todas las partes necesarias para preparar el bien para el uso que se destino o su venta.

EJEMPLO

Supóngase la construcción de un campus universitario que comprende varios edificios los cuales pueden ser usado de forma independiente.



EJEMPLO CAPITALIZACIÓN DE LOS COSTES POR INTERESES

Una empresa está construyendo con sus propios medios una planta industrial con el objeto de utilizarla como nueva sede. Durante 2018 los gastos incurridos (amortizaciones, personal, materiales, etc.) y atribuibles a la construcción asciende a 50.000€, de los cuales 20.000€ fueron pagados el 01 de mayo y el resto el 01 de noviembre.

Para atender al primer pago, la empresa solicitó un préstamo específico por valor de 20.000€ por el que se devenga un interés del 8% anual pagadero por años vencidos. El resto lo abona con recursos propios.

Del balance se desprende que además del préstamo específico tiene dos préstamos, uno por 80.000€, el cual genera un interés del 5% y otro por 100.000€, con un interés efectivo del 7%

SE PIDE: Calcule y contabiliza los costes por intereses conforme a la NIC 23.



EJEMPLO CAPITALIZACIÓN DE LOS COSTES POR INTERESES

Una empresa está construyendo un inmovilizado material cuyo periodo de obra durará más de un año. El inicio de la construcción se comenzó a principios de año. Durante el ejercicio los costes relacionados con la construcción (mano de obra, materiales, gastos del proyecto, etc.) han ascendido a 2.000.000 euros, desembolsados del siguiente modo:

A principio de las obras 1 de enero: 200.000 euros.

28 de febrero: 300.000 euros.

30 de marzo: 400.000 euros.

30 de mayo: 500.000 euros.

31 de julio: 300.000 euros.

30 de noviembre: 300.000 euros.

Para financiar estas obras, la empresa obtuvo un préstamo a principios de año (inicio de las obras de la instalación) por un importe de 2.000.000 euros, a un tipo de interés del 4,5 %, la empresa colocó los fondos en una cuenta remunerada al 3 % hasta el momento en el que realizan los pagos. Los ingresos y gastos financieros se han registrado en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

SE PIDE: Calcule y contabiliza los costes por intereses conforme a la NIC 23.